

Las revistas españolas de ciencias de la documentación: productos manifiestamente mejorables

Por Emilio Delgado López-Cózar



Emilio Delgado López-Cózar

Resumen: Tras presentar los rasgos característicos de las revistas científicas españolas de ciencias de la documentación, se analiza su calidad informativa como medios de comunicación y la calidad de su proceso editorial. El perfil característico de la revista española en Ciencias de la Documentación es el de una publicación joven, auspiciada por una asociación profesional o un centro universitario de biblioteconomía y documentación, publicada en Madrid, de periodicidad amplia (anual/semestral), de cobertura, alcance y público general, con una estructura editorial consolidada pero no profesionalizada, de tamaño mediano, de procedencia local y filiación preferentemente académica. En general, las revistas españolas del área no se ajustan a las normas internacionales de publicación científica. Las principales deficiencias son: no contar con instrucciones a autores detalladas, no suministrar información sobre el proceso de evaluación y selección de manuscritos, no traducir títulos, resúmenes y palabras clave, no incluir fechas de recepción, aceptación y publicación de los originales. El proceso editorial presenta importantes lagunas por cuanto que no se cumplen estrictamente los plazos de publicación, no se respetan las propias instrucciones a autores de la revista, no existe un sistema de revisión y evaluación de manuscritos mínimamente riguroso, no se aplica un sistema de control, auditoría y autoevaluación de la revista, encontrándose la gestión del proceso editorial muy poco profesionalizada. Se concluye ofreciendo una serie de medidas concretas que conduzcan a su mejora.

Palabras clave: Revistas científicas, Calidad editorial, Normas, Evaluación, Biblioteconomía, Documentación, Archivística, España.

Title: Spanish library and information science journals: improvable products

Abstract: After presenting the characteristic features of Spanish library and information science journals, both their information quality as means of communication and the quality of the editorial process is analysed. The characteristic profile of the Spanish LIS journal is that of a young journal, under the auspices of a LIS professional association or university unit, published in Madrid, of long periodicity (annual/biannual), of general scope and audience, and with a consolidated editorial structure although not professionalised which is also medium-sized, recruited locally and preferably of academic affiliation. In general, Spanish LIS journals do not comply with international standards pertaining to scientific publication. Their main deficiencies are: lack of detailed instructions to authors; lack of information on manuscript selection and evaluation processes; missing translations of titles, abstracts and keywords; missing dates of receipt, acceptance and publication of originals. The editorial process presents important gaps insofar as publication dates are disregarded, author instructions are not followed, the system for manuscript revision and evaluation is not rigorous in the least, a system for the control, auditing and self-evaluation of journals is not in place and the management of the editorial process is very little professionalised. To conclude, a number of specific measures for improvement are offered.

Keywords: Periodicals, Scientific journals, Editorial quality, Standards, Evaluation, Archives, Library and information science, Spain.

Delgado López-Cózar, Emilio. "Las revistas españolas de ciencias de la documentación: productos manifiestamente mejorables". En: El profesional de la información, 2001, diciembre, v. 10, n. 12, pp. 46-56.

Introducción

La celebración de un aniversario suele ser buen momento para echar una mirada atrás haciendo balance del pasado y otra hacia delante que, partiendo del presente, intente entrever el futuro. Pretende este pequeño ensayo sumarse a la onomástica de *EPI* reflexionando sobre el papel que juegan las revistas científicas, fijando los perfiles característicos de las publicaciones españolas de cd (ciencias de la documentación), señalando sus principales lagunas y debilidades, y marcando líneas de actuación y vías de mejora, con la idea de ampliar su calidad como instrumentos de comunicación.

Este estudio se refiere exclusivamente a las revistas científicas, esto es, a aquellas que publican con mayor o menor abundancia y fortuna, artículos de investigación original; o sea, trabajos donde, empleando

una metodología científica contrastada se aporten datos nuevos al conocimiento establecido, independientemente de la calidad o relevancia que éstos puedan tener. No se alude aquí, por tanto, a las publicaciones periódicas de finalidad informativa como boletines, anuarios, memorias, etc. que, dicho sea de paso, cumplen una función muy importante para el buen desenvolvimiento de la práctica profesional.

Difícil es encontrar un artículo que verse sobre revistas científicas y que no comience por hacer una admonición general recalcando el crucial papel que juegan en el ciclo de transferencia de la información científica. Pues bien, aquí se respetará esta norma consuetudinaria, en la convicción de que lo manido del aserto no le resta un ápice de veracidad y credibilidad.

Las revistas científicas son en la práctica totalidad de las ciencias, de entre los múltiples canales formales

existentes (libros) e informales (ponencias y comunicaciones en congresos, informes científicos y técnicos, correspondencia postal o electrónica, grupos de noticias o foros electrónicos), el principal medio de comunicación. Tanto los creadores como los consumidores del conocimiento (esto es, los investigadores y los profesionales de cualquier disciplina), cuando quieren dar a conocer sus hallazgos o estar informados de los nuevos descubrimientos, intercambiar experiencias o diseminar las más variadas noticias sobre personas, instituciones, productos técnicos y comerciales recurren para transmitir o saciar su sed informativa, dependiendo de la posición que ocupen en ese momento en el ciclo comunicativo, a las revistas científicas. Son, pues, al mismo tiempo un imprescindible cauce de expresión e información.

«Las revistas científicas son en la práctica totalidad de las ciencias, de entre los múltiples canales formales existentes e informales el principal medio de comunicación»

Y lo hacen con la intención de asegurar la propiedad de sus ideas (registro público) y con la supuesta certeza, bastante cuestionada por múltiples evidencias, de que el conocimiento publicado es válido. Es decir: está contrastado científicamente pues respeta las normas académicas del método científico, ya que ha sido evaluado justa e imparcialmente por los propios miembros de la comunidad científica.

Pero las revistas científicas no sólo devienen en registro oficial, válido y público de la ciencia, constitu-

Casalini libri

*Una amplia gama de servicios
para la biblioteca*

- Servicios en línea a través de nuestro sitio Web en www.casalini.it
- Acceso a las bases de datos **ilibri** y **leriviste**
- Informaciones bibliográficas semanales o mensuales sobre las novedades editoriales italianas redactadas según las normas RICA y ISBD
- Registros bibliográficos en UNIMARC y USMARC
- Suministro de publicaciones italianas y extranjeras: monografías, obras en varios volúmenes, colecciones y periódicos
- Personalización de los volúmenes (aplicación de código de barras, de tiras anti- robo, sellado páginas...)
- Intercambio de datos en formato EDI
- Selección y envío automático de libros italianos según un específico perfil de la biblioteca (Approval Plan)
- Sumarios de periódicos italianos y de monografías (ToC)
- Suministro de títulos en línea, en CD-ROM, microfilm y material audiovisual

Via Benedetto da Maiano, 3
50014 Fiesole (FI) - Italia

Tel.: +39-055-5018.1
Fax: +39-055-5018.201

gen@casalini.it
<http://www.casalini.it>

yendo el principal vehículo para difundir la información científica, sino que se han convertido en una institución social que confiere prestigio y otorga recompensa a todos aquellos que contribuyen a su existencia. En la actualidad son un instrumento de evaluación: determina el ascenso en la escala profesional y social de los científicos e influye decisivamente en la asignación de recursos económicos para la investigación.

Por todo ello, su creación y mantenimiento actúa como un instrumento clave en la organización, vertebración e institucionalización social de una disciplina.

Constituyen el reflejo más o menos deformado del funcionamiento general de las ciencias, de sus instituciones, de sus investigadores, pero también de la relación que cada disciplina mantiene consigo misma, con las demás de su contexto y con la sociedad. Son un elemento constitutivo de la producción y reproducción del saber.

Rasgos característicos de las revistas españolas de ciencias de la documentación

El retrato robot de la publicación periódica española de cd es el que sigue:

a. Es joven, con menos de diez años de vida: 13 de las 21 circulantes han nacido en la última década; por el contrario sólo 3 superan los 25 años de publicación. Las primeras ven la luz a finales de los setenta y primeros ochenta, excepción hecha del antiguo *Boletín de la Anaba* que nace en 1950 aunque se renueva completamente por estas fechas. Lo hacen al calor de un primer impulso en la creación de archivos, bibliotecas y centros de documentación, con el consiguiente incremento de las plantillas, ampliación de las escalas profesionales, el advenimiento de buena parte de las asociaciones profesionales y la inserción de la enseñanza en la universidad.

A partir de ese momento el crecimiento de publicaciones es espectacular. Así, si en el quinquenio 1981-85 existían 4 revistas, entre 1986 y 1990 ya eran 8, mientras que en el comprendido entre 1991 y 1995 se habían convertido en 16. Este incremento se va gestando al mismo ritmo y en los mismos plazos temporales que la extensión de la enseñanza (creación de escuelas y facultades universitarias e implantación de los estudios de segundo y tercer ciclo), la vertebración de la profesión con la diversificación de asociaciones profesionales y la ampliación de la infraestructura documental (crecimiento de plantillas en archivos, bibliotecas especializadas y universitarias, dotación de bibliotecas públicas en núcleos de menor población, su desarrollo en escuelas, creación de centros de documentación y servicios de información en el sector privado, etc.).

b. Se encuentra auspiciada por una asociación profesional (9) o un centro universitario donde se imparten los estudios de ByD (8). Las primeras son más antiguas que las segundas; surgidas estas últimas en la década de los 90, tras la consolidación de los centros docentes. Pone de manifiesto esta distribución el carácter profesional de nuestra disciplina; ésta brota del ejercicio y al amparo de la profesión bibliotecaria, por lo que es lógico que sean las corporaciones profesionales las que sientan la imperiosa necesidad de pro-

Cuadro 1.

Sistema de evaluación y selección de manuscritos empleado por las revistas españolas de ciencias de la documentación que así lo declaran en sus instrucciones a autores

—*Anales de documentación*: los autores enviarán sus trabajos al secretario de redacción, quien acusará recibo de los mismos y solicitará de dos especialistas una revisión del original que podrá estar redactado en español, francés o inglés. (...) Una vez aceptado para su publicación se comunicará al autor tal decisión.

Más información en:

<http://www.um.es/fccd/anales/adnormas.html>

—*BiD: textos universitaris de biblioteconomia i documentació*: els textos seran revisats pel consell de redacció que avaluarà l'interès de la seva publicació i ho comunicarà a l'autor.

—*Cuadernos de documentación multimedia*: el envío de los trabajos se hará a uno de los coordinadores de cada sección, quienes serán los encargados de la selección, evaluación y publicación definitiva de los mismos.

—*Cybermetrics*: *Cybermetrics* is a fully peer reviewed journal. Two or three anonymous referees review papers previous to acceptance and publication. Un-refereed discussion is allowed in a special open forum.

—*Item*: el Consell de Redacció és responsable de l'avaluació de les contribucions rebudes. Pot, al seu torn, sotmetre-les al judici d'un expert en la matèria. En tot cas, la decisió de publicar o no l'article correspon al Consell de Redacció, qui la comunicarà als autors en el termini més breu possible.

—*El profesional de la información*: los trabajos de la sección "Artículos" son aprobados según el sistema tradicional de peer review: al menos dos expertos en el tema, del Consejo Asesor de la revista y/o externos, deben dar el visto bueno antes de su publicación.

—*Revista española de documentación científica*: los manuscritos serán revisados al menos por dos evaluadores externos.



Los profesionales de servicios documentales de ABANA nos unimos a la felicitación por el aniversario de esta revista, que desde hace 10 años es lugar de encuentro y conocimiento entre los profesionales de la información.

A todos, felices fiestas y próspero año 2.002

mover vehículos de comunicación que les sirvan de órganos de expresión.

La elevada cuota de participación de la universidad se debe al trascendente rol que juega la publicación en el entorno universitario. Los docentes se ven en la obligación de publicar como parte integrante de sus tareas. Buena parte de las revistas universitarias de cd actúan como apéndices de los departamentos o facultades que las financian y les sirven como correa de transmisión; canales donde sus miembros tienen garantizada la publicación de sus trabajos.

«Este estudio se refiere exclusivamente a las revistas científicas, esto es, a aquellas que publican con mayor o menor abundancia y fortuna, artículos de investigación original»

c. Publicada fundamentalmente en Madrid (11) o en Barcelona (4). El fenómeno de la concentración en torno a ambas ciudades es clásico en la actividad científica y editorial a muy diversos niveles, aunque aquí cristaliza con un grado de agrupación mayor al habitual. No obstante, el hecho de que en Madrid se publiquen más de la mitad de las revistas españolas es co-

herente con la historia de la cd española. Cuenta con la infraestructura documental mejor dotada del país, con el núcleo profesional e investigador más vertebrado (*Biblioteca Nacional* y *Cindoc*) y, en la actualidad, con el mayor número de escuelas y facultades de ByD del país (4 centros).

d. Su periodicidad es amplia: predominan abrumadoramente las revistas anuales (7), semestrales (6) y trimestrales (4). Se trata de una distribución propia de las revistas de humanidades y ciencias sociales, algo que contrasta poderosamente con el perfil exhibido por las revistas científico-técnicas donde dominan las periodicidades cortas e intermedias. Evidenciaría esta situación que nos encontramos ante un área de no muy elevada producción y en la que la literatura no sufre un fuerte envejecimiento. Cabría subrayar, en cualquier caso, cómo son las editoriales comerciales las más proclives a patrocinar las revistas de periodicidad corta; las dos únicas mensuales editadas en la actualidad lo son por editoriales de este tenor. Y es que sólo si se cuenta con un aparato de producción y distribución muy profesionalizado se pueden asumir los costes económicos y las exigencias de regularidad que implican.

e. Cuentan con una cobertura, alcance y público general. A pesar de que en los últimos años han empezado a surgir revistas especializadas en los distintos

ámbitos de las ciencias documentales —archivística, documentación musical, multimedia, biblioteconomía escolar—, lo cual sería un síntoma de madurez, predominan todavía las publicaciones que abarcan todos los temas propios de la archivística, biblioteconomía y documentación, que se dirigen a todos los profesionales que trabajan en los sectores de actividad comprendidos por las profesiones documentales.

f. Poseen una estructura editorial suficientemente consolidada y diversificada pero no profesionalizada, de tamaño mediano, de procedencia local y filiación preferentemente académica. Son mayoría aquellas en las que existe, de forma diferenciada, un equipo responsable de los contenidos científicos (selección, evaluación, decisión acerca de los originales a publicar, fijación de la política editorial) y un equipo técnico encargado de la edición y publicación (diseño, composición y montaje), impresión, distribución, ventas y suscripciones, publicidad y gestión económico-administrativa. Este hecho es un signo de que buena parte de las revistas han superado la fase artesanal, en la que las estructuras productivas no están diversificadas, concentrándose todas las actividades en una sola área e, incluso, persona.

No obstante, se detecta, de un lado, un problema de estandarización terminológica, dado que las denominaciones empleadas para designar las tareas editoriales no son coincidentes y, en algunos casos, están contaminadas por el inglés al emplearse directamente los términos usados en dicho idioma; y, de otro, una cierta confusión entre el Consejo de Redacción —mal llamado también Consejo Editorial—, el Consejo Asesor, conocido también como Comité Científico o Editorial y los árbitros, denominados asimismo como revisores, pares, censores, asesores, colegas, expertos. Reflejan estos hechos la falta de tradición y la escasa profesionalidad del sector.

Aunque los sistemas y procesos editoriales de las revistas científicas son harto diversos (dependiendo de variables como los objetivos, cobertura, público y recursos financieros disponibles), la estructura científica de una revista debería atenerse aproximadamente al siguiente patrón:

—Consejo de Redacción: compuesto por el/la director/a, secretario/a y algunos vocales, con una estrecha vinculación con la organización patrocinadora. Asistiría al director en todas sus funciones y, muy especialmente, en el seguimiento de los trabajos (recepción, evaluación, aceptación), así como en la definición de los contenidos y el estilo de la revista (redacción normas de presentación de originales, diseño, creación y orientación de las secciones incluidas). Debería estar formado por un reducido número de personas

dado el escaso volumen productivo en función de trabajos publicados de nuestras revistas.

—El Consejo Asesor, integrado por profesionales e investigadores de reconocida solvencia sin vinculación institucional con la revista. Debería servir, aparte de para darle lustre, para marcar la política editorial, hacerla atractiva tanto para los autores como para los lectores, difundirla en todos los foros y someterla a evaluación y auditoría. En ocasiones, en él figuran los árbitros permanentes u ocasionales de la publicación.

—Los árbitros son aquellos que, seleccionados *ad hoc* por el Director por sus conocimientos y competencia científica en un tema determinado, deben juzgar y evaluar los trabajos que le son sometidos con rigor, rapidez, confidencialidad, imparcialidad, honestidad y respeto.

«No se puede ofrecer de forma absolutamente precisa la demora entre aceptación y publicación ya que las revistas no indican la fecha en que realmente están disponibles. Debe ser escasa en el caso de *BiD* y prácticamente nula en *El profesional de la información* dado su carácter mensual»

El tamaño de los equipos editoriales es mediano (12 miembros de promedio), siendo las revistas académicas (universitarias y las auspiciadas por el *Cindoc*) las que presentan grupos más numerosos.

Prevalecen claramente los equipos editoriales locales (dos tercios de las revistas) sobre los nacionales e internacionales y los conformados por académicos (profesores de facultades de ByD sobre todo), frente a los integrados por profesionales. La institución que más presencia posee es la *Universidad Complutense de Madrid*, seguida a muy larga distancia por el *Cindoc*, y las universidades de: Barcelona, Murcia y Granada, fenómeno lógico dado que la *UCM* patrocina directa o indirectamente 4 títulos. Por otra parte, muy pocos son los científicos que pertenecen a más de un equipo editorial y, de entre ellos, descuella la figura del profesor **José López Yepes**.

A modo de conclusión, y comparando los rasgos característicos apuntados, parece entreverse la existencia de dos tipos de revistas con una estructura, composición, público, temática, orientación y valores claramente diferenciados, por no decir opuestos: aquellas de vocación profesional y académica. Para confirmar o refutar dicha hipótesis se haría preciso un estudio que comparara fundamentalmente la autoría y el contenido

de las publicaciones a fin de poder discriminar la existencia de dos comunidades distintas y distantes.

Calidad editorial

Se ha escrito mucho sobre este punto en relación con las publicaciones científicas y se han propuesto múltiples indicadores para medirla; especialmente productivos hemos sido en España. Al cabo del tiempo creo estar en condiciones de definir sintéticamente cuando una revista alcanza el estado de gracia de *ser y estar buena*.

Científicamente hablando, la revista de calidad sería aquella que está en condiciones de asegurar a un potencial autor que su trabajo será valorado con rigor, seriedad y honestidad, que será editado con pulcritud, cuya difusión será amplia y que, por ende, podrá serle reconocido social y profesionalmente. Por su parte, a un potencial lector se le ofrece que la información que publica es original, actual y novedosa, relevante, esto es, útil y significativa, de calidad metodológica contrastada, bien redactada y fácil de leer.

Su calidad se manifiesta cuando son muchos más los autores que quieren publicar en ella que los que pueden hacerlo y cuando son muchos los lectores que están dispuestos a pagar de su bolsillo lo que se les pida por la revista. Cuando se produce esta situación es que es atractiva. Unos luchan por inscribir su nombre en ella y otros por poseerla.

Son diversas, pues, las variables que intervienen en este punto, pero cuando una revista se ha hecho atractiva es porque previamente cumple unos estándares de calidad editorial rigurosos. Por tanto, la calidad editorial puede abordarse desde dos perspectivas: desde la de un objeto, esto es, como documento informativo; y desde la óptica del intrincado proceso que lo hace factible para que pueda cumplir su finalidad. Me refiero en este caso al proceso editorial que presupone la existencia de una estructura configurada por miembros de control y evaluación científica y órganos técnicos de producción y distribución, que condiciona sus características como producto.

1. Calidad informativa. Pasa por el exacto cumplimiento de las normas nacionales e internacionales de publicación científica. En diversos escritos he mantenido hasta el hartazgo que el grado de normalización de las revistas científicas es un factor determinante en el cumplimiento de su papel como medio de comunicación, en la medida en que facilita el proceso de transferencia de conocimientos y ayuda a alcanzar uno de los fines primordiales de las revistas: comunicar información.

La calidad del tipo documental revista, favorecedora de la eficiencia del proceso de transferencia de la

información, se verá mediatizada por el grado de ajuste a las normas pertinentes. Y en este sentido, y sólo en él, se verá condicionada su calidad. En ningún caso puede ligarse normalización con calidad de contenido, como erróneamente se ha sugerido en diversos trabajos y todavía viene haciéndose. Son parámetros que nada tienen que ver entre sí.

No es mi propósito efectuar una evaluación normativa exhaustiva de las revistas españolas de cd. Las exiguas páginas de que dispongo y lo proceloso del empeño lo desaconsejan. Pero sí se pueden pergeñar algunos trazos concentrando la atención en aquellos aspectos claves para la transferencia y recuperación de información y para la evaluación de la calidad del proceso editorial. La situación normativa de las revistas actualmente editadas en el campo es la que sigue:

—Prácticamente ninguna cuenta con unas instrucciones a los autores precisas y detalladas. Incluso todavía existen dos que carecen de ellas. Especialmente grave es la ausencia de información sobre diversas condiciones de la publicación (originalidad, propiedad intelectual, recepción y devolución de manuscritos, autoría, etc.), cobertura temática y secciones de que se compone la revista, tipos de artículos considerados con una pormenorizada descripción de su contenido, formato y extensión. Sólo una ofrece información sucinta de alguno de estos aspectos.

—El 90% de las revistas no prescriben nada respecto a la forma y contenido del título de los trabajos. El 40% ni siquiera lo mencionan como requisito para presentar el manuscrito.

—El 20% no indican la filiación profesional de los autores. Bien es verdad que no se suelen ofrecer estos datos de forma completa (entidad principal y subordinada). No obstante, este aspecto positivo en parte es debido a que la inmensa mayoría de las revistas exigen el dato en sus instrucciones a autores como obligatorio a la hora de presentar el original.

—La mitad de las revistas no ofrecen dirección postal completa o electrónica de los autores o, al menos, del responsable de la correspondencia en caso de trabajos coautorados. Lo cual es lógico ya que el 40% no lo exigen en sus instrucciones a autores.

—Un tercio no incluyen resúmenes en español, lo cual contrasta poderosamente con el hecho de que el 80% exija que el texto del artículo venga acompañado de un resumen. Esto quiere decir que en algunas revistas se incumplen sus propias normas de presentación de originales.

—El 40% no insertan palabras clave, a pesar de que más de la mitad así lo exijan en sus normas. De

nuevo ocurre que en algunos casos se incumple lo prescrito en sus instrucciones a autores.

—La mitad no traducen el título, resumen y palabras clave a otro idioma (preferentemente el inglés). Dato coherente con el hecho de que sólo el 25% exijan estos items en sus instrucciones como requisito previo para la presentación del original.

—El 30% no ofrecen pautas sobre el sistema de citación y la forma de redactar las referencias bibliográficas. Pero, en cambio, el 60% de las que sí las incluyen no las presentan de manera uniforme ni lo hacen de acuerdo con lo que prescribe la propia revista en sus instrucciones a autores.

—El 80% no suministran las fechas de recepción y aceptación de los manuscritos. Ninguna incluye, asimismo, la de publicación.

—El 60% no suministra información sobre el proceso de evaluación y selección de manuscritos empleado por la revista. Y los que lo hacen aportan una información excesivamente básica (cuadro 1).

2. Calidad del proceso editorial. El procedimiento que transcurre desde que un trabajo entra en la redacción hasta que es publicado es muy complejo. En él intervienen actores muy heterogéneos; todos ellos con la finalidad de publicar la información más original, relevante y rigurosa posible. Si los mecanismos y procedimientos de selección y evaluación, de una parte, y de edición y publicación, de otra, son múltiples y de calidad el producto resultante también lo será. La calidad del proceso editorial se asienta en los siguientes pilares:

2.1. Agilidad y eficiencia del proceso.

Implica, en primer lugar, el cumplimiento estricto de los plazos de publicación marcados según la periodicidad de la revista (semanal, mensual, bimestral, etc.). Pues bien, sólo tres cumplen estrictamente con dichos plazos. Es realmente loable y curioso que de entre ellas dos sean las de periodicidad más corta (*El profesional de la información*, *Educación y biblioteca*). Hay que felicitarles efusivamente por ello.

Aparecer regular y puntualmente en el mercado es la primera obligación de una publicación periódica para poder ser considerada como tal. Es un signo de rigor y seriedad. Si no se cumplen los plazos se comete fraude no sólo con los lectores sino también con los autores, condicionándose negativamente la difusión de la revista pues incide en el control bibliográfico efectuado tanto en las bases de datos como en las bibliotecas. El incumplimiento de la periodicidad puede ser síntoma de problemas más graves en la revista como la carencia de originales que publicar y/o la ausencia de un sistema de gestión eficaz y profesional.

En segundo lugar, la agilidad de un proceso editorial se manifiesta cuando los intervalos de tiempo que median entre la recepción, la aceptación y la publicación son cortos. Conseguir plazos reducidos es difícil dada la complejidad del sistema editorial en las revistas científicas (evaluación, edición, impresión, distribución) y la heterogeneidad de actores que intervienen en ella (autores, editores, revisores, correctores, compaginadores, etc.) pero no imposible. Sólo si su gestión es muy profesional puede alcanzarse.

No obstante, hay un factor que puede distorsionar la rapidez de publicación y está relacionado con la cantidad de manuscritos recibidos y evaluados por una revista. Objetivamente, aquellas con más originales en las mesas de redacción tendrían más dificultades, pero esto no siempre es así. Existen medidas para paliar el problema como es el incremento de la periodicidad de la publicación y la gestión electrónica integral de los manuscritos, implantando en todos los niveles y con todos los actores que participan en el proceso editorial la comunicación a través de las nuevas tecnologías de la información.

Las demoras entre la recepción y aceptación de los originales en las revistas españolas de cd que así lo declaran son reducidas: van desde los 15 días en *BiD* hasta los dos meses de *Cybermetrics* o los tres de *El profesional de la información*. El denominador común de estos tres títulos es la exigencia de presentación electrónica de los originales. Como se advertía con anterioridad es un factor clave. No se puede ofrecer de forma absolutamente precisa la demora entre aceptación y publicación ya que las revistas no indican la fecha en que realmente están disponibles. Debe ser escasa en el caso de *BiD* y prácticamente nula en *El profesional de la información* dado su carácter mensual. Las dos, además, cumplen con la periodicidad anunciada. Sólo la *Revista española de documentación científica* presenta unas demoras no tolerables: cinco meses entre recepción y aceptación, a los que sumar otros tres aproximadamente imputables al retraso con que se va publicando.

2.2. Existencia de un sistema de revisión y evaluación de manuscritos riguroso.

El sistema de arbitraje científico ha venido siendo considerado como el eje fundamental de la publicación científica válida y de calidad. A pesar de los defectos que se han ido evidenciando (es lento, costoso, despilfarrador del tiempo de la comunidad científica, subjetivo, propenso al sesgo, permite abusos, es incapaz de detectar el fraude, el plagio y la publicación duplicada, no puede garantizar la validez externa de los trabajos), mayoritariamente se considera que, al igual que ocurre con la democracia, es el menos malo de todos. Los es-



Publicidad

Baratz

color

Mismo de octubre 2001, pág. 31

fuerzos deben dirigirse a mejorarlo más que a derribarlo.

Para empezar hay que resaltar que sólo una minoría de las revistas (30%) declara que evalúa los originales que recibe.

Si aceptamos, de acuerdo con la definición aportada por el *Comité Internacional de Directores de Revistas Médicas*, que una revista arbitrada es aquella que somete la mayoría de los artículos que publica a revisión por expertos externos a sus comités editoriales, sólo la *Revista española de documentación científica* emplearía estrictamente este sistema. En el resto (cuadro 1) son los miembros del Consejo de Redacción o Asesor los encargados de efectuar la revisión, con lo que la probabilidad de encontrar a un auténtico *par* del autor es prácticamente nula. Por otra parte, hay que tener presente que el reducido tamaño y la juventud de la comunidad científica y profesional española de cd hace que el número de especialistas en una materia dada ya sea muy reducido. Es, por consiguiente, imprescindible seleccionar *ah hoc* para cada artículo a aquellos revisores que respondan a un perfil de competencia cognoscitiva y metodológica lo más cercana al autor, si se quiere que las revisiones efectuadas tengan algún valor de cara a detectar los malos trabajos o sirvan para mejorar en algo los originales recibidos.

Existen otros datos sobre el sistema de revisión seguido en las revistas españolas de cd poco halagüeños. A saber:

—No se sabe realmente cuál es el número de trabajos evaluados por revisores externos.

—Ninguna emplea detalladas hojas de evaluación y listas de comprobación de la originalidad, impacto o relevancia y presentación de los manuscritos.

—Ninguna cuenta con revisores metodológicos que controlen los diseños empleados en los artículos originales de investigación.

—La revisión editorial, esto es, aquella que se encarga inmediatamente después de recibir el manuscrito de determinar si se adecua al ámbito temático y si cumple las instrucciones a autores, es muy deficiente. Se ha podido ver en el apartado anterior que la propia publicación incumple sistemáticamente sus propias normas de presentación de originales, bien sea por descuido, negligencia o falta de profesionalidad.

—Por las mismas razones, también deja mucho que desear la revisión editorial posterior a la aceptación de los originales y previa a la definitiva publicación. Ninguna revista declara usar correctores de estilo y sólo una identifica al traductor y asesor lingüístico encargado de revisar los textos ofrecidos en inglés.

—Sólo dos cuentan con una sección de correspondencia o de cartas al director donde se puedan rebatir los trabajos publicados, y en ambas apenas si se usa (un par de cartas publicadas en los tres últimos años). La calidad y veracidad de los artículos no queda garantizada exclusivamente por el método tradicional de análisis de originales científicos basado en la revisión por pares, sino que tan importante como ello es disponer de una sección de cartas al director en la que los lectores puedan criticar el material publicado. Si los investigadores participan mostrando su parecer sobre los artículos puestos a la luz conseguiremos que un gran número de profesionales se conviertan en asesores anónimos y gratuitos de los trabajos remitidos a la revista. Además, es especialmente importante en comunidades de tamaño reducido como la nuestra donde es difícil conseguir auténticos pares.

2.3. Aplicación de un sistema de control, auditoría y autoevaluación de la revista.

El establecimiento de un sistema que controle, audite y evalúe de forma periódica a la revista constituye un elemento fundamental en la instauración de un sistema de calidad. Para efectuar un control de calidad global es necesario evaluar:

- los criterios de evaluación,
- los formularios y protocolos,
- los informes de evaluación,
- los trabajos publicados, y
- los revisores.

Dicha evaluación la deben abordar todos los agentes que participan en el proceso de publicación: autores, editores (Consejo de Redacción y Asesor), revisores y lectores. Lamentablemente ninguna revista española del área cuenta con un sistema siquiera aproximado al aquí descrito.

2.4. Profesionalización de la gestión del proceso editorial.

Este punto presenta dos vertientes en el caso de las revistas científicas. Una primera que afecta al equipo editorial encargado de llevarla a buen puerto. Pasa, en primer lugar, porque los miembros del Consejo de Redacción, especialmente el/la directora/a y el/la secretario/a de redacción tengan una dedicación a la revista lo más amplia posible y, a ser viable, remunerada. Este consejo es trascendental pues se encarga del control en la selección y publicación de los originales. En segundo lugar, por la existencia de un Comité Editorial o Científico o de asesores que funcione efectivamente realizando funciones de diseño y auditoría de la política editorial. Para ello deberían convocarse periódicamente reuniones físicas o virtuales. Y, en tercer lugar,

por la existencia de un staff editorial (administración, distribución, publicidad, suscripciones) muy profesionalizado.

Una segunda vertiente relacionada con el control automatizado del proceso editorial y, especialmente, la gestión electrónica de los manuscritos. La implantación de un sistema automatizado para el control de originales permite a autores, editores, revisores conocer en cada momento cuál es el estado y localización exacta de cada artículo, permitiendo, asimismo, la elaboración automática de informes estadísticos anuales sobre todos los aspectos del proceso de evaluación.

Esta gestión electrónica agiliza el proceso de toma de decisiones reduciendo los intervalos entre la recepción, aceptación y publicación así como reduce costes en la carga de datos (composición, compaginación, corrección de pruebas). Prácticamente ninguna revista española de cd reúne todos estos requisitos.

Mirando hacia el futuro: plan estratégico de mejora de las revistas españolas de cd

Si miramos hacia atrás, como recientemente hacía un director con motivo del feliz décimo cumpleaños de su revista, la situación de las publicaciones españolas ha mejorado notablemente. Pero si nos comparamos con los países de nuestro entorno o con las disciplinas cercanas veremos las distancias que desgraciadamente todavía nos separan. A fin de acortarlas, el camino a seguir parece claro. El plan de mejora pasa por las siguientes medidas:

1. Cumplir de forma rigurosa las normas nacionales e internacionales de publicación científica en lo que respecta a la presentación formal.

2. Cuidar especialmente la presentación de títulos, resúmenes y palabras clave, filiación profesional y referencias bibliográficas mediante la preparación de recomendaciones precisas y exhaustivas. Tendría como objetivo orientar a los autores en la correcta confección de dichos elementos y la elaboración de listas de comprobación específicas para estos apartados y que ellos deberán cumplimentar y enviar obligatoriamente junto al manuscrito.

3. Exigir una carta de presentación en la que se justifique en qué es nuevo y original su trabajo, en qué se diferencia de estudios previos y qué aporta a lo que ya está publicado.

4. Indicar la política de la revista respecto a originalidad, envío simultáneo a otras, responsabilidad del contenido del trabajo (falsa autoría), conflictos de intereses, financiación de la investigación, reproducción de la información protegida por derecho de propiedad

intelectual, transferencia de derechos de explotación del artículo, gastos derivados del proceso de revisión o de la impresión, compromiso o no con opiniones, recepción, agradecimiento y devolución o no de manuscritos rechazados.

5. Ofrecer información amplia y ejemplificada de tipos de artículos considerados por la revista con una pormenorizada descripción de su contenido, formato y extensión.

6. Publicación de las fechas de recepción, aceptación y publicación de cada trabajo.

7. Por su especial transcendencia, las revistas deberán mostrar una transparencia absoluta de su proceso editorial. El paradigma científico dicta que no puede admitirse como válida una investigación si no es reproducible por otro investigador. La aceptación o rechazo de un descubrimiento se fundamentan en su capacidad de verificación que depende directamente de la transparencia con que se haya descrito la investigación. Pues bien, la revista, que por su propia naturaleza es pública (publicar significa hacer público) debe ser un medio absolutamente transparente. Su credibilidad científica depende de ello.

«En el quinquenio 1981-85 existían 4 revistas, entre 1986 y 1990 ya eran 8, mientras que en el comprendido entre 1991 y 1995 se habían convertido en 16»

¿Por qué no dar a conocer las peculiaridades del proceso interno? La información que la revista proporcione sobre ella misma ayudará tanto a los autores — a los que proporcionará una idea del destino que aguarda a sus manuscritos, permitiéndoles mejorar la calidad de los mismos— como a los lectores, a los que ofrecerá un atisbo de los mecanismos internos de funcionamiento. Se concretará en los siguientes puntos:

—Declaración de las funciones del equipo editorial (Dirección, Consejo de Redacción, Consejo Asesor y personal técnico editorial).

—Información sobre el sistema de revisión en la línea de comentar prolijamente los pasos seguidos y los plazos admitidos para valorar los originales.

—Explicación de los criterios de evaluación de los manuscritos.

—Modo de selección de los expertos o revisores: quién la lleva cabo, criterios para ello, número, etc.

—Publicación de las instrucciones dirigidas a los revisores: competencias (aspectos específicos de los originales que deben evaluar e ignorar), responsabili-

dades (situaciones en las cuales debe recusarse o rehusar leer el trabajo, qué debe hacer con el original después de leerlo y preparar su informe o, si rehúsa, preparar el informe; aviso de que el material que reciben es reservado; consideraciones de tipo ético y legal; compensaciones que la revista ofrece a los revisores por el tiempo, trabajo y gastos originados, etc.).

—Publicación de las hojas de evaluación y listas de comprobación empleadas por los autores, editores y revisores.

—Existencia de una sección fija anual con información estadística acerca del proceso editorial: número de artículos recibidos, aceptados y publicados con y sin revisión para cada una de las secciones de la revista, de los publicados con o sin modificaciones, explicaciones y estadísticas acerca del porqué son devueltos los artículos.

—Procedimientos para atender las quejas y/o reclamaciones de los autores, en caso de errores o abusos por parte de los revisores o equipo de redacción de la revista.

8. Cumplir escrupulosamente con la periodicidad indicada.

9. Reducir al mínimo los tiempos de publicación (recepción/aceptación, aceptación/publicación).

10. Implantar un sistema riguroso de arbitraje científico. Debería de actuarse en varios frentes:

—La pieza clave es la selección de auténticos pares para juzgar los artículos. Para ello se mantendrá un banco de revisores propio con identificación de sus áreas de especialización, alimentándose a partir de las sugerencias emitidas por el equipo editorial y los autores. No estaría demás la consulta complementaria de bases de datos bibliográficas.

—Uso de revisores metodológicos (juzgan la validez y fiabilidad de los estudios), correctores de estilo (controlan el léxico y la sintaxis desde los tres principios básicos de la redacción científica: claridad, concisión y precisión. Vigilarían especialmente la exactitud de títulos, resúmenes, palabras clave, referencias bibliográficas) y traductores.

—Aplicación estricta del proceso de revisión: revisión editorial, expertos (anónimos y externos) y revisión final.

—Mejora de las herramientas de evaluación produciendo manuales para los revisores que contengan los criterios y protocolos.

—Formación de revisores preparando materiales didácticos y organizando cursos de evaluación crítica de la investigación.

11. Automatizar la gestión editorial de los originales comprando algunos de los programas ya comercializados o diseñando una base de datos *ad hoc*.

12. Implantar la gestión electrónica integral de manuscritos (presentación, revisión, aceptación y publicación), procurando además, que toda la correspondencia entre el equipo editorial y los autores (carta de agradecimiento y acuse recibo de la recepción, comunicación de la primera decisión editorial, comunicación definitiva aceptación/rechazo, remisión de pruebas) o con los revisores (solicitud informe revisión, recordatorio, segunda revisión) se efectuara de forma electrónica (vía e-mail o web).

13. Aumentar el tiempo de dedicación a la revista por parte del Consejo de Redacción y gratificarlo.

14. Implantar un sistema de control, auditoría y autoevaluación de la revista. Pasaría por chequear periódicamente la opinión de:

—Los autores respecto al proceso editorial: criterios de evaluación de manuscritos, tiempos de revisión, protocolos de revisión y calidad que presentan.

—Los propios miembros del equipo editorial acerca de la calidad de las revisiones y de los evaluadores externos.

—Los revisores acerca de criterios, protocolos y herramientas de evaluación.

—Los lectores acerca de la originalidad, significación, novedad, actualidad y calidad metodológica de la información publicada en las distintas secciones de la revista.

Evidentemente toda esta batería de medidas no puede ser aplicada de manera mecánica e inmediata por todas las publicaciones. Cada una debería confeccionar un plan de actuación a corto, medio y largo plazo a fin de implementar estas recomendaciones. De hacerlo así, contribuiremos no sólo a la mejora de las revistas sino a la de toda la comunidad documental que se encuentra en ellas representada.

Nota

1. *Aabadom, Anales de documentación, Bid: textos universitarios de biblioteconomía i documentació, Boletín de la Aedom, Boletín de la Anabad, Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios, Cuadernos de documentación multimedia, Cybermetrics, Documentación de las ciencias de la información, Educación y bibliotecas, Item: revista de biblioteconomía i documentació, Journal of spanish research on information science, Lligal: revista catalana d'arxivística, Métodos de informació, Palimpsesto, El profesional de la información, Revista española de documentación científica, Revista general de información y documentación, Scire: representación y organización del conocimiento, Tabula, Tria.*

Emilio Delgado López-Cózar, Departamento de Biblioteconomía y Documentación, Facultad de Biblioteconomía y Documentación, Universidad de Granada.
edelgado@ugr.es